

De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?

Pedro Zamudio Godínez*

Griselda Beatriz Rangel Juárez (2015). Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.

En el tema de género e igualdad entre hombres y mujeres, hay mucho por hacer pero hay avances. La presencia femenina en todos los ámbitos laborales y profesionales es notoria, resaltando su esfuerzo en los espacios que antes eran exclusivamente para los hombres. Esto ha implicado que tanto hombres como mujeres sean más fuertes, pero también más sensibles.

Ahora, no hay cambio sin acción. No hay logro sin lucha. Todo lo que se obtiene ha de conquistarse. Nadie regala nada. Lo que se ha conseguido en el tema ha sido por el esfuerzo de las mujeres. Hombres conscientes conviven con mujeres concientizadoras. Y el espacio de las ideas es el nodo del cambio. Por ello, el Instituto

■ pp. 171-173

* Es licenciado en Psicología Educativa por el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos", candidato a maestro en Pedagogía por la misma institución, así como en Procesos e Instituciones Electorales por el Instituto Nacional Electoral (INE). Funge como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Correo electrónico: pzamudio70@gmail.com

Electoral del Estado de México, como difusor de la cultura político-democrática, edita orgullosamente títulos como el aquí reseñado.

En este tenor, cabe decir que, como producto de la reforma político-electoral de 2014 en México, en los comicios de 2015 se reguló por primera vez la participación paritaria de hombres y mujeres para ocupar cargos públicos. Ha sido un largo camino el que se ha transitado para llegar a este estadio, aunque todavía falta mucho por hacer para que queden atrás las dificultades que obstaculizan el acceso a la esfera pública por cuestiones de género en nuestro país. En este sentido, *De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?*, de Griselda Beatriz Rangel, es un libro de suma actualidad y relevancia en el que se abordan de forma concisa el contexto histórico en el que se ha dado la lucha por la igualdad de las mujeres, especialmente en los ámbitos público y político; los tratados internacionales en la materia, y la situación particular de México en este rubro.

El texto se estructura en tres capítulos. En el primero se estudia la lucha de las mujeres para tener derecho al voto (sufragismo) y ser consideradas ciudadanas en toda la extensión del término. En el segundo, el derecho a la igualdad; los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado en la materia; el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en tres puntos principales vinculados con la situación de la mujer en el ámbito laboral, las políticas encaminadas a la conciliación entre trabajo y familia, y las barreras para la participación política de las féminas. En el tercer apartado se analizan la paridad en la democracia, las cuotas de género y su implementación en América Latina, además del impulso a la participación femenina en México, en donde, entre otras cosas, se habla de la reciente reforma política de 2014, del papel que han jugado algunas sentencias —SUP-JDC 12624, SG-JDC-51/2013 y SM-JRC-14/2014— en el avance en materia de paridad a nivel constitucional y de las dificultades que han restringido la participación de las mujeres en el ámbito político. En este último apartado, así como en las “Conclusiones”, se puede apreciar qué ganamos al transitar a la igualdad en todos los órdenes de la vida pública de la sociedad y al fomentar la participación femenina en la esfera política.

Así, con un lenguaje asequible, la autora nos presenta un texto sucinto que, si bien puede aportar puntos de vista interesantes para cualquier académico versado en la materia, resulta especialmente valioso para introducir al estudio de la paridad a nuevos lectores y, con ello, para darle difusión a un tema de gran importancia en nuestro contexto actual.

